ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

409

DECRETO Nº _____ /

CASTRO, 29 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; Resolución Exento N° 950/2015 con fecha 26/01/2015 que financia acciones, ORD. N° 1526, con fecha 17/06/2015 que aprueba contratación directa, decreto municipal N° 852, con fecha 21/09/2015 que aprueba contrato, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO QUE:

- Don **ITALO SAMDRINO VARGAS MIRANDA,** solicita a través de carta enviada vía mano con fecha 30/11/2015 el termino de contrato de común acuerdo, producto de contratación directo para proyecto denominado "ZONIFICACIÓN DE IMPACTO Y RESGUARDO PARA SECTORES PATRIMONIALES DE CASTRO", (PMB) y según se explica en dicho documento.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el termino de contrato anticipado por mutuo acuerdo, de contratación directa "ZONIFICACIÓN DE IMPACTO Y RESGUARDO PARA SECTORES PATRIMONIALES DE CASTRO", con cargo a Fondos PMU del Gobierno Regional Los Lagos, a Don **ITALO SAMDRINO VARGAS MIRANDA,** Todo lo anterior sustentado en el Punto decimotercero del contrato de servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/[illegible]/kkv.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13"